

Expediente: **711/26**

Carátula: **POTOLICCHIO SANSONE JOSE EMMANUEL C/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27313039973 - POTOLICCHIO SANSONE, Jose Emmanuel-ACTOR

90000000000 - PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, -DEMANDADO

306488157581502 - MESA DE ENTRADAS MONTEROS -

30648815758836 - MESA DE ENTRADAS CIVIL CONCEPCION -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 711/26



H105016181703

JUICIO: POTOLICCHIO SANSONE JOSE EMMANUEL c/ PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 711/26 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación del 28/04/26 efectuada por la letrada Maria Bernardina Frende, en representación de la parte actora:

1. Por recibidas las presentes actuaciones.

2. Previo a todo trámite y asumir la competencia, dispongo notificar a las Mesas de Entradas Civiles de los Centros Judiciales de Monteros y Concepción, a fin de que informen si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) con el objeto de determinar una probable conexidad de las partes con otros/s proceso/s con identidad de partes u objeto u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

Parte actora: Jose Emmanuel POTOLICCHIO SANSONE, DNI N° 36231120

Parte demandada: PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA, CUIT N° 30684361917

3. A fin de proveer la demanda, la parte actora deberá:

a. b. Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 55

inc. 3 del CPL: fecha de egreso, días en las que trabajaba, CCT aplicable, carácter permanente o temporario de las mismas, remuneración percibida y que debía percibir, perfeccionamiento o capacitación durante la relación.

4. Asimismo, cumpla la parte actora con:

- a. Acreditar el pago de cargas judiciales por presentación inicial en juicio.
 - b. Adjuntar el formulario para el ingreso de causas (Art. 33 de la Acordada n° 1562/22).
 - c. Cumplir con lo prescripto en el artículo 56 del CPL y acompañar copias digitales de la prueba documental que pretenda hacer valer en este juicio.
5. Por otra parte, le solicito que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa, adjunte el escrito de demanda en archivo de texto .doc/x (Word).
6. En atención a la naturaleza de la presente acción, acompañe los recibos de sueldo de los doce meses anteriores a la fecha de la primera manifestación invalidante/en relación a la fecha del accidente denunciado. MGP

Actuación firmada en fecha 04/05/2026

Certificado digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.